



DECRETO EXENTO N° 015 /
RETIRO, Enero 03 de 2013.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Resolución Exenta 1804 del 28/02/12, Aprueba Convenio Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO:

- 1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición de \$80.000= (ochenta mil pesos) a la Funcionaria Srta. **Sylvana Encina Gonzalez**, cedula de Identidad 15.773.472-5, clasificada en categoria b) nivel 14 de la carrera funcionaria, para compra de Colaciones a usuarios que se requieran en Talleres del Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.
- 2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Convenio Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionaria
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◊ Archivo Cesfam Retiro
- ◊ Carpeta Proyecto.-/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.